

Sugerencias generales para comunicar a los estudiantes sobre la Evaluación de Aprendizajes en la modalidad no presencial¹

Aspectos generales sobre la evaluación de los aprendizajes en modalidad no presencial

1. Los docentes, en la medida de lo posible, mantendrán la modalidad de evaluación parcial que se acordó con la Unidad antes de la matrícula y expresada en los syllabus: prueba escrita, prueba oral o trabajo individual o grupal, entre otros.
2. En la modalidad no presencial, se pueden identificar los siguientes tipos de evaluación:
 - **Evaluación sincrónica:** esta es desarrollada por los estudiantes el mismo día y hora en que fue programado el examen en el calendario académico. Esta evaluación requiere de una supervisión en línea del docente. Pueden ser: cuestionarios, pruebas escritas, evaluaciones orales, actividades grupales entre otras que requieran sincronía entre docente y estudiante.
 - **Evaluación asincrónica:** este tipo de evaluaciones pueden desarrollarse fuera del tiempo establecido para el examen y no requieren de una supervisión en línea del docente. Pueden ser: trabajos individuales o grupales, los cuales en diversos tipos de soporte deberán ser subidos a la plataforma Paideia para su entrega, hasta una fecha y hora indicada.
3. Los docentes verificarán que los estudiantes cuenten con las herramientas tecnológicas necesarias para la evaluación. De lo contrario, el docente brindará otra opción al estudiante, de manera que no pierda su evaluación. Por ejemplo, si el estudiante no tiene cámara o micrófono para realizar su prueba oral, lo deberá comunicar previamente al docente, quien acordará una alternativa con el estudiante.

Sobre las indicaciones para la evaluación

1. Los docentes deben establecer y comunicar oportunamente las pautas del sistema y actividades de evaluación de sus cursos: tipo, duración, modalidad (sincrónica o asíncrona) y proceso para el acceso o el envío de las respuestas por parte de los alumnos, su calificación y retroalimentación. Éstas serán comunicadas en las clases, vía correo electrónico o en la plataforma Paideia.
2. Para las **evaluaciones**, los docentes deben generar espacios para la revisión de las pautas e indicaciones previas a la evaluación. Para ello, se ha recomendado usar las reuniones sincrónicas en Zoom, de modo que se facilite la resolución de consultas por parte de los alumnos.
3. Para las **evaluaciones sincrónicas**, se sugiere brindar espacios para la atención de consultas durante el tiempo asignado para la evaluación. Se recomienda, para este caso, un foro de consultas específico para que los docentes o jefes de prácticas realicen un seguimiento directo y en tiempo real a las posibles consultas de los alumnos. Debe comunicarse de manera clara que los responsables de la evaluación estarán en línea y atenderán las consultas de inmediato.

¹ Hemos tomado en cuenta las propuestas de Estudios Generales Letras ("*Pautas para las evaluaciones EEGLL Nueva versión 6.1*") y de la Facultad de Ciencias e Ingeniería ("*Criterios para Elaboración de Exámenes virtuales FCI*" y "*Anexo 1: Guía Preparación evaluación PAIDEIA*").

4. Se recomienda a los docentes que el tiempo promedio para las **evaluaciones sincrónicas** sea de un máximo de 120 minutos, a lo cual se añadirá un 50% más del tiempo destinado para que los estudiantes suban sus respuestas sin ningún percance. Por ejemplo, si la prueba dura 120 minutos, se dará finalmente hasta 180 minutos para que se adjunte la resolución de la prueba.
5. En el caso de las **evaluaciones asincrónicas**, el alumno podrá desarrollar una actividad o una prueba fuera del horario establecido para el curso, aunque dentro un rango del tiempo determinado por el profesor.
6. Para las evaluaciones orales, se ha sugerido que las administre el docente del curso de manera sincrónica. Para ello, se debe programar una reunión de Zoom desde Paideia, de modo que la sesión quede grabada. Se sugiere la participación de dos o más participantes durante la evaluación oral, cuyas combinaciones pueden variar: más de un docente, más de un alumno, o más de un docente y más de un alumno.
7. Cada unidad académica especificará o ampliará los distintos lineamientos que puedan surgir según el tipo de evaluación utilizado.

Sobre la responsabilidad de los alumnos para el proceso de evaluación

1. **Toda evaluación forma parte del proceso de aprendizaje de todo alumno.** Por tal motivo, se espera un **comportamiento ético y responsable** por parte de los alumnos, de modo que las evaluaciones reflejen su desempeño personal.
2. Los alumnos serán responsables de enviar sus evaluaciones en los tiempos y formatos establecidos por el docente. En caso se presenten problemas de conectividad, deben comunicarse de manera inmediata con el docente o jefe de práctica.